En términos de lo previsto en los artículos 107 y 116, y demás conducentes en lo relativo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado.

ACTA CIRCUNSTANCIADA:
NOTIFICACIÓN DEL ACTO DE FALLO.

PROCEDIMIENTO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CJF/SEA/DGRM/LPN/009/2017.

ADQUISICIÓN:
"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA ÓRGANOS DE NUEVA CREACIÓN, COMPRA 2017".

CIUDAD DE MÉXICO A 26 DE JUNIO DE 2017.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 333, FRACCIÓN IV Y 327 DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO **(ACUERDO ADMINISTRATIVO),** QUE ESTABLECE QUE UNA VEZ AUTORIZADA LA ADJUDICACIÓN SE COMUNICARÁ EL FALLO A LOS PARTICIPANTES EN SESIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5.3 "NOTIFICACIÓN DE FALLO" DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE LLEVÓ A CABO EN SESIÓN PÚBLICA, EL ACTO DE FALLO PRESIDIDO POR LA LIC. LAURA IVONNE MENDIOLA PIZAÑA, ASISTIDA POR LA LIC. CLAUDIA ESTHER CARRILLO PÉREZ Y LA LIC. OLGA ROCÍO DOMINGUEZ ARMENTA, COMO REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, SIENDO LAS 17:30 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN LA CARRETERA PICACHO AJUSCO NO. 170, PISO 7, ALA "A", COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, C.P. 14210, CIUDAD DE MÉXICO, SE CONTÓ CON LA ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL **CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL:** DE LA DIRECCIÓN DE ALMACENES, EL LIC. RAFAEL PAZ Y PUENTE CONTRERAS, LIC. RAYMUNDO CABRERA LÓPEZ Y C. RANULFO HUGO RAMÍREZ HERNÁNDEZ.

ACTO SEGUIDO SE COMUNICA QUE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 326, 327, 329 Y 358 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, AUTORIZARON MANCOMUNADAMENTE EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AL RUBRO SEÑALADO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS DICTÁMENES RESOLUTIVOS TÉCNICO Y FINANCIERO, ASÍ COMO EL ECONÓMICO; DÁNDOSE A CONOCER EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, CONFORME A LO SIGUIENTE:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 327 Y 330 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO, ASÍ COMO EN LO PREVISTO EN EL NUMERAL 4.7. "MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN" DE LAS BASES DE

RUBRICAS

[redacted] | SERVIDORES PÚBLICOS

En términos de lo previsto en los artículos 107 y 116, y demás conducentes en lo relativo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado.

LICITACIÓN Y CON BASE EN LOS DICTÁMENES RESOLUTIVOS FINANCIERO, TÉCNICO Y ECONÓMICO EMITIDOS DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 303, 304 Y 305 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DETERMINÓ DESCALIFICAR A LOS LICITANTES, CONFORME A LO SIGUIENTE:

I. POR LO QUE REFIERE AL DICTAMEN RESOLUTIVO FINANCIERO, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS APARTADOS 3.2.1. "DOCUMENTACIÓN FINANCIERA" Y 4.1. "EVALUACIÓN FINANCIERA" PÁRRAFO SÉPTIMO, FRACCIONES I, II Y III, DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO:

1. MUEBLES PONTEVEDRA, S.A. DE C.V.:

- LA EMPRESA NO PRESENTÓ LOS ESTADOS FINANCIEROS (ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS, ACUMULADOS), LOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016, ASÍ COMO COPIA DE LA CÉDULA PROFESIONAL DE LA PERSONA QUE LOS ELABORÓ, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3.2.1., NUMERAL I, INCISOS A), B) Y C), DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO.
- NO SE MUESTRAN LOS VALORES OBTENIDOS PARA EL EJERCICIO 2017, TODA VEZ QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE PRESENTÓ LA EMPRESA, EXISTE UNA DIFERENCIA ENTRE LA UTILIDAD NETA PRESENTADA EN EL ESTADO DE RESULTADOS Y EL BALANCE GENERAL, AL 30 DE ABRIL DE 2017.
- NO SE MUESTRAN LOS VALORES OBTENIDOS PARA EL EJERCICIO 2016, TODA VEZ QUE LA EMPRESA NO PRESENTÓ LOS ESTADOS FINANCIEROS (ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS).

2. MUEBLES DISPLAN, S.A. DE C.V.,

- LA EMPRESA NO PRESENTÓ LOS ESTADOS FINANCIEROS (ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS, ACUMULADOS), CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016, ASÍ COMO COPIA DE LA CÉDULA PROFESIONAL DE LA PERSONA QUE LOS ELABORÓ, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3.2.1., NUMERAL I INCISOS A), B) Y C), DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO.
- NO SE MUESTRAN LOS VALORES OBTENIDOS PARA EL EJERCICIO 2016, TODA VEZ QUE LA EMPRESA NO PRESENTÓ LOS ESTADOS FINANCIEROS (ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS.

3. IBARRA TRANSFORMACIONES Y ACABADOS METÁLICOS, S.A. DE C.V.

- LA EMPRESA NO PRESENTÓ LOS ESTADOS FINANCIEROS (ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS), DEL EJERCICIO VIGENTE CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES A LA FECHA DE APERTURA DE LA PROPUESTA (LOS CORRESPONDIENTES A

[redacted]

SERVIDORES PÚBLICOS

En términos de lo previsto en los artículos 107 y 116, y demás conducentes en lo relativo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado.

FEBRERO O MARZO O ABRIL DE 2017), ASÍ COMO COPIA DE LA CÉDULA PROFESIONAL DE LA PERSONA QUE LOS ELABORÓ, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3.2.1., NUMERAL II INCISOS A), B) Y C), DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO.

- NO SE MUESTRAN LOS VALORES OBTENIDOS PARA EL EJERCICIO 2017, TODA VEZ QUE LA EMPRESA NO PRESENTÓ LOS ESTADOS FINANCIEROS (ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS).

II. POR EL DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE ALMACENES, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 304 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO Y NUMERAL 4.2. DE LAS BASES DE LICITACIÓN:

CABE DESTACAR QUE LAS PRUEBAS SE REALIZARON CON LOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN EXISTENTES Y APLICABLES A CADA PARTIDA (CALIBRADOR DE LÁMINAS, FLEXÓMETRO, VERNIER O PIE DE REY, ETCÉTERA), CONFORME A LO PREVISTO EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y AL DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO

Internacional Proveedora de Industrias, S.A. de C.V., conforme a lo siguiente:

BIEN	PARTIDAS	DICTAMEN
EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	**1, 3 y 24**	1: EL REFUERZO CENTRAL DE LA MUESTRA PRESENTADA ES CALIBRE 20, Y EL CALIBRE SOLICITADO EN BASES PARA EL REFUERZO ES DE 18, EN EL POSTE, EL TROQUELADO CIRCULAR DEL LADO DERECHO ES DE 4CM, LO PRESENTA DE 1 CM, Y EL SOLICITADO EN BASES ES DE 2 CM, LO ALTO DEL POSTE DE LA MUESTRA PRESENTADA ES DE 242 CM Y SE SOLICITA DE 240 CM. 3: NO CUMPLE, LA MUESTRA PRESENTADA ES DE 2.32 MTS. Y SE SOLICITA DE 1.80 MTS. 24: NO CUMPLE, EL ANCHO DEL MOÑO ES 15 CM. Y SE SOLICITA DE 18 CM.

Mass Geosciences, S.A. de C.V. , conforme a lo siguiente:

BIEN	PARTIDAS	DICTAMEN
EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	**31**	31: NO CUMPLE, LAS ASPAS SON DE 38 CMS. DE DIÁMETRO Y SE SOLICITAN DE 40 CMS.

Grupo Mueblero Casa, S.A. de C.V., conforme a lo siguiente:

BIEN	PARTIDAS	DICTAMEN
MOBILIARIO:	**15 Y 17**	15 Y 17: PRESENTA EL CASCO DEL ASIENTO Y RESPALDO FABRICADO EN MADERA DOMADA Y LO SOLICITADO EN BASES ES DE MARCO ESTRUCTURAL DE TUBO REDONDO DE ¾" EN CAL. 16.
EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	**10**	10: NO INDICA QUE LA CAJA FUERTE CHICA CUENTE CON RODAJAS.

Equipos Carlin de Morelos, S.A. de C.V., conforme a lo siguiente:

BIEN	PARTIDAS	DICTAMEN
EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	**2, 8, 14, 17, 18, 20, 24, 27, 29 Y 30**	2, 8, 14, 18, 20, 29: COTIZA Y NO PRESENTÓ MUESTRA 17: NO CUMPLE, LA CONSTRUCCIÓN DE LA MUESTRA PRESENTADA ES DE PLÁSTICO Y METÁLICA Y LA CONSTRUCCIÓN SOLICITADA EN BASES ES METÁLICA. 24: NO CUMPLE, EL ANCHO DEL MOÑO ES DE 16 CM. Y SE SOLICITA DE 18 CM. 27: NO CUMPLE, LA MUESTRA PRESENTADA TIENE MEDIDAS DE 69 CM X 34.5 CM Y LAS MEDIDAS SOLICITADAS EN BASES SON DE 70 X 35 CM. 30: NO CUMPLE, LA MUESTRA PRESENTADA TIENE UN CONSUMO DE 500 WATTS, Y EL CONSUMO SOLICITADO EN BASES ES DE 400 WATTS.

RUBRICAS

LICITANTES	SERVIDORES PÚBLICOS
[redacted]	

En términos de lo previsto en los artículos 107 y 116, y demás conducentes en lo relativo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado.

Sistemas Especializados Brain, S.A. de C.V. , conforme a lo siguiente:

BIEN	PARTIDAS	DICTAMEN
MOBILIARIO:	**1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12, 15 Y 16**	1: PRESENTA CUBIERTA EN MDF. Y EN LAS BASES SE SOLICITA LA CUBIERTA ENGROSADA DE 25 A 30 MM, FABRICADA EN AGLOMERADO DE ALTA RESISTENCIA O TRIPLAY DE PINO DE 16 MM DE ESPESOR, NO PRESENTA MOLDURAS AL FRENTE DE LOS CAJONES, LATERALES DEL CUERPO Y PATAS, PRESENTA MEDIDAS DE .52 MTS DE FRENTE X .60 MTS DE FONDO X 1.05 MTS DE ALTURA Y EN LAS BASES SE SOLICITA CON MEDIDAS DE 63 CM DE FRENTE X 70 CM DE FONDO X 1.26 MTS. DE ALTURA, CON MARGEN DE +- 3 CM. 3: PRESENTA ESTRUCTURA FABRICADA EN MADERA DE PINO DE 1" Y EN LAS BASES SE SOLICITA LA ESTRUCTURA Y PATAS CROMADAS EN TUBO CUADRADO DE ACERO DE 1" EN CAL. 18, PRESENTA MEDIDAS DE 87 CM DE FRENTE X 84 CM DE FONDO X 79 CM DE ALTURA Y EN LAS BASES SE SOLICITA CON MEDIDAS DE .75 MTS DE FRENTE X .80 MTS DE FONDO X .80MTS DE ALTURA, CON MARGEN DE +- 3 CM. 4: PRESENTA ESTRUCTURA FABRICADA EN MADERA DE PINO DE 1" Y EN LAS BASES SE SOLICITA LA ESTRUCTURA Y PATAS CROMADAS EN TUBO CUADRADO DE ACERO DE 1" EN CAL. 18, PRESENTA MEDIDAS DE 87 CM DE FRENTE X 84 CM DE FONDO X 79 CM DE ALTURA Y EN LAS BASES SE SOLICITA CON MEDIDAS DE .75 MTS DE FRENTE X .80 MTS DE FONDO X .80MTS DE ALTURA, CON MARGEN DE +- 3 CM. 5: PRESENTA CUBIERTA EN MDF. Y EN LAS BASES SE SOLICITA LA CUBIERTA ENGROSADA DE 25 A 30 MM, FABRICADA EN AGLOMERADO DE ALTA RESISTENCIA O TRIPLAY DE PINO DE 16 MM DE ESPESOR, NO PRESENTA MOLDURAS AL FRENTE DE LOS CAJONES. LATERALES DEL CUERPO Y PATAS, ASÍ MISMO, NO PRESENTA EL CAJÓN CENTRAL, PRESENTA MEDIDAS DE 1.80 MTS DE FRENTE X .60 MTS DE FONDO X .75 MTS DE ALTURA Y EN LAS BASES SE SOLICITA CON MEDIDAS DE 1.82 MTS DE FRENTE X .52 MTS DE FONDO X .75 MTS. DE ALTURA, CON MARGEN DE +- 5 MM. 6: PRESENTA CUBIERTA EN MDF. Y EN LAS BASES SE SOLICITA LA CUBIERTA ENGROSADA DE 25 A 30 MM, FABRICADA EN AGLOMERADO DE ALTA RESISTENCIA O TRIPLAY DE PINO DE 16 MM DE ESPESOR, NO PRESENTA MOLDURAS AL FRENTE DE LOS CAJONES, LATERALES DEL CUERPO Y PATAS, ASÍ MISMO NO PRESENTA GAVETA CENTRAL. 7: PRESENTA CUBIERTA EN MDF. Y EN LAS BASES SE SOLICITA EL COPETE ENGROSADO DE 25 A 30 MM, FABRICADA EN AGLOMERADO DE ALTA RESISTENCIA O TRIPLAY DE PINO DE 16 MM DE ESPESOR, NO PRESENTA MOLDURAS AL FRENTE DE LOS CAJONES LATERALES DEL CUERPO Y PATAS, TIENE DOS ENTREPAÑOS FIJOS Y DOS ENTREPAÑOS MÓVILES Y SE SOLICITA EN BASES SEIS ENTREPAÑOS MÓVILES, PRESENTA MEDIDAS DE 1.79 MTS DE FRENTE X .40 MTS DE FONDO X 1.05 MTS DE ALTURA Y EN LAS BASES SE SOLICITA CON MEDIDAS DE 1.80 MTS DE FRENTE X .42 MTS DE FONDO X 1.22 MTS. DE ALTURA. 8: PRESENTA CUBIERTA EN MDF. Y EN LAS BASES SE SOLICITA LA CUBIERTA ENGROSADA DE 25 A 30 MM, FABRICADA EN AGLOMERADO DE ALTA RESISTENCIA O TRIPLAY DE PINO DE 16 MM DE ESPESOR, NO PRESENTA MOLDURAS AL FRENTE, LATERALES DEL CUERPO Y PEDESTALES, NO CUENTA CON PUERTAS CORREDIZAS DE CRISTAL, PRESENTA MEDIDAS DE .90 MTS DE FRENTE X .35 MTS DE FONDO X 1.80 MTS DE ALTURA Y EN LAS BASES SE SOLICITA CON MEDIDAS DE .90 MTS DE FRENTE X .40 MTS DE FONDO X 1.52 MTS. DE ALTURA, CON MARGEN DE +- 5 MM. 10: PRESENTA CUBIERTA EN MDF. Y EN LAS BASES SE SOLICITA LA CUBIERTA ENGROSADA DE 25 A 30 MM, FABRICADA EN AGLOMERADO DE ALTA RESISTENCIA O TRIPLAY DE PINO DE 16 MM DE ESPESOR, NO PRESENTA MOLDURAS AL FRENTE, LATERALES DEL CUERPO Y PEDESTALES, PRESENTA PEDESTALES CIRCULARES EN MDF Y LO SOLICITADO SON DOS PEDESTALES CUADRADOS EN MADERA MACIZA, PRESENTA MEDIDAS DE 3.00 MTS DE FRENTE X 1.50 MTS DE FONDO X .75 MTS DE ALTURA Y EN LAS BASES SE SOLICITA CON MEDIDAS DE 2.20 MTS DE FRENTE X 1.10 MTS DE FONDO X .75 MTS. DE ALTURA. 12: PRESENTA CUBIERTA DE CRISTAL Y EN LAS BASES SE SOLICITA LA CUBIERTA ENGROSADA DE 25 A 30 MM, FABRICADA EN AGLOMERADO DE ALTA RESISTENCIA O TRIPLAY DE PINO DE 16 MM DE ESPESOR, NO PRESENTA MOLDURAS AL FRENTE, LATERALES DEL CUERPO Y PATAS, UNA PARTE DE LA CUBIERTA EN CRISTAL SATINADO. 15: PRESENTA ESTRUCTURA EN MADERA MOLDEADA, Y LO SOLICITADO EN BASES TUBO REDONDO DE 3/4" EN CAL. 16, PRESENTA CODERAS AJUSTABLES Y LO SOLICITADO EN BASES SON DOS ESCUADRAS CON TUERCA INSERTADAS PARA SUJETAR LOS BRAZOS SOLDADAS A LA ESTRUCTURA, TIENE UNA MEDIDA DE ALTURA DE RESPALDO DE 58 CM Y LO SOLICITADO EN BASES ES DE 69 CM DE ALTURA CON MARGEN DE +- 3 CM. 16: COTIZA Y NO PRESENTÓ MUESTRA, DE CONFORMIDAD A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 31 DE MAYO DE 2017
EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	**1, 32 Y33**	1, 32, 33: COTIZA Y NO PRESENTÓ MUESTRA DE CONFORMIDAD A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 31 DE MAYO DE 2017

RUBRICAS

LICITANTES	SERVIDORES PÚBLICOS
[redacted]	

En términos de lo previsto en los artículos 107 y 116, y demás conducentes en lo relativo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado.

Muebles Displan, S.A. de C.V., conforme a lo siguiente:

BIEN	PARTIDAS	DICTAMEN
EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	**1 Y 31**	1: EL REFUERZO CENTRAL DE LA MUESTRA PRESENTADA ES CALIBRE 20, Y EL CALIBRE SOLICITADO EN BASES PARA EL REFUERZO ES DE 18, EN EL POSTE, EL TROQUELADO CIRCULAR DEL LADO DERECHO ES DE 4 CM, LO PRESENTA DE 1 CM, Y EL SOLICITADO EN BASES ES DE 2 CM, LO ALTO DEL POSTE DE LA MUESTRA PRESENTADA ES DE 242 CM Y SE SOLICITA DE 240 CM. 31: EL ASPA DE LA MUESTRA PRESENTADA TIENE 35 CM DE DIÁMETRO Y EL DIÁMETRO SOLICITADO ES DE 40 CM.

Industrias Rajac, S.A. de C.V., conforme a lo siguiente:

BIEN	PARTIDAS	DICTAMEN
MOBILIARIO:	**9**	9: LA CREMALLERA O SOPORTE PARA MENSULA ESTA FABRICADO EN LÁMINA CAL. 22 Y LO SOLICITADO EN BASES ES CAL. 20, EL CANTO DE LA CUBIERTA DE PVC ES DE 1 MM Y LO REQUERIDO ES DE 2 MM., LAS PUERTAS CORREDIZAS DE CRISTAL SE ATORAN EN EL RIEL.
EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	**32**	32: NO CUMPLE, LA MUESTRA PRESENTADA TIENE LA CREMALLERA EN CALIBRE 22 Y LA CREMALLERA SOLICITADA EN LAS BASES ES CALIBRE 20

III. POR EL DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, DEBIDO A QUE NO RESULTAN SOLVENTES ECONÓMICAMENTE, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 305 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO Y NUMERAL 4.3. DE LAS BASES DE LICITACIÓN, TODA VEZ QUE EN COMPARACIÓN CON EL PRESUPUESTO BASE, SE OBTIENE UNA DIFERENCIA PORCENTUAL POR ARRIBA DEL MISMO:

No	Empresa	Partidas	Observaciones
1	INTERNACIONAL PROVEEDORA DE INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN: 12, 25 Y 27	
2	GRUPO MUEBLERO CASA, S.A. DE C.V.	MOBILIARIO: 16 EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN: 13	
3	EQUIPOS CARLIN DE MORELOS, S.A. DE C.V.	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN 2, 6, 11, 13, 15, 16, 17, 20, 21, 23, 26, 28, 29 Y 31	
4	LA CASA DE LA BÁSCULA, S.A. DE C.V.	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN: 6	
5	SISTEMAS ESPECIALIZADOS BRAIN, S.A. DE C.V.	MOBILIARIO: 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12, 15 Y 16 EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN: 1, 32, 33	PRESENTA EN SU PROPUESTA UNA VIGENCIA DE 30 DÍAS NATURALES; SIENDO LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 3.4.2. VIGENCIA DE LA PROPUESTA. "HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES"; ASIMISMO, PRESENTÓ CARTA DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES, EN LA CUAL SEÑALA, ENTRE OTROS, QUE SE ACEPTA LA VIGENCIA SOLICITADA POR EL CONSEJO, EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LO CUAL NO BRINDA CERTEZA DE SU PROPUESTA.
6	MUEBLES PONTEVEDRA, S.A. DE C.V.	MOBILIARIO: 11 Y 12	SIN OBSERVACIONES
7	MUEBLES DISPLAN, S.A. DE C.V.	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN: 1	NO PRESENTÓ COPIA DE AL MENOS UN CONTRATO CONFORME LO SOLICITADO EN BASES.
8	INDUSTRIAS RAJAC, S.A. DE C.V.	MOBILIARIO: 16 EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN: 32	SIN OBSERVACIONES

RUBRICAS

LICITANTES	SERVIDORES PÚBLICOS
[redacted]	

En términos de lo previsto en los artículos 107 y 116, y demás conducentes en lo relativo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado.

IV. TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS DICTÁMENES RESOLUTIVOS ANTERIORMENTE REFERIDOS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 327, FRACCIÓN III Y 358 PRIMER PÁRRAFO DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO, SE DETERMINÓ ADJUDICAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CJF/SEA/DGRM/LPN/009/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA ÓRGANOS DE NUEVA CREACIÓN, COMPRA 2017", A LAS EMPRESAS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN, EN RAZÓN DE CUMPLIR CON LAS CONDICIONES ECONÓMICAS, TÉCNICAS Y FINANCIERAS, REQUERIDAS POR EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y POR OFRECER LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS, CONFORME A LO SIGUIENTE:

PROVEEDOR ADJUDICADO	PARTIDAS ADJUDICADAS	PRESUPUESTO MÍNIMO CON I.V.A. INCLUIDO	PRESUPUESTO MÁXIMO CON I.V.A. INCLUIDO (40%)
INTERNACIONAL PROVEEDORA DE INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.	EQUIPÓ DE ADMINISTRACIÓN: 2, 4, 8, 16, 17, 18, 20, 23, 26, 29	$ 549,862.27	$769,807.18
MASS GEOSCIENCES, S.A. DE C.V.	MOBILIARIO: 10, 11, 12 EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN: 12, 15, 34	$ 1´012,506.00	$1,417,508.40
GRUPO MUEBLERO CASA, S.A. DE C.V.	MOBILIARIO: 2, 3, 4, 9, 14 EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN: 9, 32, 33	$ 390,950.16	$547,330.22
EQUIPOS CARLIN DE MORELOS, S.A. DE C.V.	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN: 3, 10, 19, 22	$ 87,271.90	$122,180.66
LA CASA DE LA BÁSCULA, S.A. DE C.V.	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN: 5	$ 36,213.78	$50,699.29
EMPATE			
GRUPO MUEBLERO CASA, S.A. DE C.V. Y MOLDURAS Y TROQUELES MYR, S.A. DE C.V.	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN: 1	$ 242,440.00	$339,416.00
	TOTAL	$ 2´319,244.12	$3,246,941.75

V. EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 359 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO Y EL PUNTO 4.5 DE LAS BASES, SE LLEVARÁ A CABO EL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN EN EL ACTO DE FALLO, DE LA PARTIDA 1, QUE RESULTÓ EMPATADA POR OFERTAR EL MISMO PRECIO, CONFORME A LO SIGUIENTE:

RUBRICAS

LICITANTES	SERVIDORES PÚBLICOS
[redacted]	

En términos de lo previsto en los artículos 107 y 116, y demás conducentes en lo relativo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado.

NO. DE PARTIDA	CANTIDAD	GRUPO MUEBLERO CASA, S.A. DE C.V. No. ASIGNADO: 47	MOLDURAS Y TROQUELES MYR, S.A. DE C.V. No. ASIGNADO: 65	MONTO TOTAL MÍNIMO DE LA PARTIDA (I.V.A. INCLUIDO)	MONTO TOTAL MÁXIMO DE LA PARTIDA (I.V.A. INCLUIDO)
Equipo de Administración		C. UNITARIO	C. UNITARIO		
1	110	$1,900.00	$1,900.00	$ 242,440.00	$339,416.00
A LA EMPRESA **MOLDURAS Y TROQUELES MYR, S.A. DE C.V.** SE LE ASIGNA LA PARTIDA **1** DERIVADO DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN.					

EL PRESUPUESTO MÍNIMO POR ADJUDICAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ES DE $ 2´319,244.12 (DOS MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 12/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO Y PRESUPUESTO MÁXIMO DE $3´246,941.75 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 75/100 M.N. I.V.A. INCLUIDO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 327, FRACCIÓN II, SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL RESTO DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES QUE LAS PARTIDAS QUE FUERON COTIZADAS Y QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS, TANTO TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ECONÓMICOS, NO RESULTARON SER LAS MÁS CONVENIENTES PARA EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL.

PARTIDAS DESIERTAS

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 331 FRACCIONES I, II Y III DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO, SE DECLARAN DESIERTAS LAS PARTIDAS: **MOBILIARIO: 1, 5, 6, 7, 8, 13, 15, 16 Y 17; EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN: 6, 11, 13, 14, 21, 24, 25, 27, 28, 30 Y 31:**

FRACCIÓN I.- POR NO HABER SIDO COTIZADA: MOBILIARIO 13

FRACCIÓN II.- CUANDO NINGUNA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS REÚNA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN: MOBILIARIO: 1, 5, 6, 7, 8, 15, 16 Y 17; EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN: 14, 24, 27 Y 30

FRACCIÓN III.- CUANDO LOS PRECIOS PROPUESTOS NO FUEREN ACEPTABLES, DE CONFORMIDAD CON LA INFORMACIÓN CON QUE SE CUENTE: EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN: 6, 11, 13, 21, 25, 28 Y 31

RUBRICAS

LICITANTES	SERVIDORES PÚBLICOS
[redacted]	

En términos de lo previsto en los artículos 107 y 116, y demás conducentes en lo relativo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado.

FIRMA DE CONOCIMIENTO DEL REPRESENTANTE DE LAS EMPRESAS ADJUDICADAS

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 327, FRACCIÓN IV, SE NOTIFICA A LOS LICITANTES ADJUDICADOS, QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 302 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS LLEVARÁ A CABO EL DICTAMEN LEGAL CORRESPONDIENTE; POR LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN MENCIONADA EN EL NUMERAL 5.4. "DICTAMEN LEGAL" DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, CITA EN CARRETERA PICACHO AJUSCO No. 170, 7° PISO ALA "A", COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, DEL. TLALPAN, C.P. 14210, CIUDAD DE MÉXICO, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO EL DÍA **27 DE JUNIO DE 2017 DE LAS 09:30 A LAS 17:30 HORAS.**

NO SE OMITE MENCIONAR, QUE LA DOCUMENTACIÓN SERÁ REMITIDA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA LA EMISIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE; **EN CASO DE QUE EL DICTAMEN LEGAL NO SEA FAVORABLE PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL INICIARÁ EN CONTRA DEL LICITANTE ADJUDICADO EL PROCEDIMIENTO DE IMPEDIMENTO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 300 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO**, INDEPENDIENTEMENTE DE PROCEDER A ADJUDICAR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 329 DEL MISMO ORDENAMIENTO.

CABE DESTACAR QUE EL PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO SE REALIZARÁ EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 367 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO Y LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS SOLICITADAS EN BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SERÁ EN LA DIRECCIÓN DE ALMACENES UBICADA EN ANTIGUO CAMINO A CULHUACÁN No. 202, COLONIA SANTA ISABEL INDUSTRIAL, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, C.P. 09820, CIUDAD DE MÉXICO, **DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 367, 405 Y 407 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO** CITADO Y EN LOS PUNTOS 2.8.1. "PLAZO PARA FORMALIZAR EL CONTRATO", 2.9.1. "RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO" DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y 2.9.2. "RELATIVA A DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD".

NO SE PRESENTÓ
C. **INTERNACIONAL PROVEEDORA DE INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.**
[redacted]
MASS GEOSCIENCES, S.A. DE C.V.
[redacted]
GRUPO MUEBLERO CASA, S.A. DE C.V.
NO SE PRESENTÓ
C. **EQUIPOS CARLIN DE MORELOS, S.A. DE C.V.**
[redacted]
LA CASA DE LA BÁSCULA, S.A. DE C.V.
[redacted]
MOLDURAS Y TROQUELES MYR, S.A. DE C.V.

NO SE OMITE SEÑALAR, QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ POR CUENTA, CARGO Y RIESGO DEL PROVEEDOR, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES DE ENTREGA SEÑALADAS EN EL "ANEXO 1" DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

RUBRICAS

[redacted]	**SERVIDORES PÚBLICOS**

En términos de lo previsto en los artículos 107 y 116, y demás conducentes en lo relativo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado.

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5.3.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, UNA VEZ QUE EL FALLO HAYA SIDO COMUNICADO EN SESIÓN PÚBLICA O NOTIFICADO POR ESCRITO A LOS PARTICIPANTES, SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO POR LA LEY DE GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EN LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SE DIFUNDIRÁ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONSEJO, PARA EFECTOS EXCLUSIVOS DE TRANSPARENCIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 327 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO.

SE PREGUNTÓ A LOS PARTICIPANTES, SI TENÍAN ALGUNA DUDA, INCONFORMIDAD O DESEABAN AGREGAR ALGO MÁS AL PRESENTE ACTO.

NO EXISTIENDO COMENTARIO ALGUNO, SE DIO POR TERMINADO EL PRESENTE EVENTO A LAS 18:00 HRS., FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ENTREGÁNDOSE UNA COPIA A LOS ASISTENTES.

SERVIDORES PÚBLICOS

	RUBRICA		RUBRICA
LIC. LAURA IVONNE MENDIOLA PIZAÑA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL		**LIC. CLAUDIA ESTHER CARRILLO PÉREZ** DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	
LIC. OLGA ROCIO DOMÍNGUEZ ARMENTA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL		**C. RANULFO HUGO RAMÍREZ HERNÁNDEZ** DIRECCIÓN DE ALMACENES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	
LIC. RAYMUNDO CABRERA LÓPEZ DIRECCIÓN DE ALMACENES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL		**LIC. RAFAEL PAZ Y PUENTE CONTRERAS** DIRECCIÓN DE ALMACENES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	

RUBRICAS

LICITANTES	SERVIDORES PÚBLICOS
[redacted]	

En términos de lo previsto en los artículos 107 y 116, y demás conducentes en lo relativo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado.

LICITANTES

[redacted]	RUBRICA	[redacted]	RUBRICA
MASS GEOSCIENSES, S.A. DE C.V.		GRUPO MUEBLERO CASA, S.A. DE C.V.	
[redacted]	RUBRICA	[redacted]	RUBRICA
LA CASA DE LA BÁSCULA, S.A. DE C.V.		MUEBLES PONTEVEDRA, S.A. DE C.V.	
[redacted]	RUBRICA	[redacted]	RUBRICA
INDUSTRIAS RAJAC, S.A. DE C.V.		MOLDURAS Y TROQUELES MYR, S.A. DE C.V.	

NOTA: ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CJF/SEA/DGRM/LPN/009/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA ÓRGANOS DE NUEVA CREACIÓN, COMPRA 2017".

RUBRICAS

	SERVIDORES PÚBLICOS
[redacted]	

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES